RESOLUCIÓN No. 2408
(27 de octubre de 2025)

Por medio de la cual se establece el cronograma general para la entrega de documentos institucionales elaborados en los establecimientos educativos oficiales y no oficiales del Distrito de Tumaco, en el marco de la Ruta de Mejoramiento Institucional 2026

El Alcalde de Tumaco, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas en el artículo 315 de la constitución política y el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, el Decreto Ley 1075 de 2015 y demás normas concordantes

CONSIDERANDO

Que la Educación es un derecho fundamental y un servicio público que cumple una función social, a cargo del estado, la sociedad y la familia consagrados en los artículos 44 y 67 de la Constitución política Nacional.

Que la Ley 1620 de 2013 por la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar, contribuye a la formación de ciudadanos activos que aporten a la construcción de una sociedad democrática, participativa, pluralista e intercultural, en concordancia con el mandato constitucional y la Ley General de Educación Ley 115 de 1994.

Que el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994 en los aspectos pedagógicos y organizativos.

Que el Decreto 1075 de 2015 Artículo 2.3.3.1.5.6. Funciones del Consejo Directivo., establece la participación de los Consejos Directivos de los establecimientos educativos en la evaluación del Proyecto Educativo Institucional del currículo, del plan de estudio y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación respetiva y del organismo que haga sus veces, para que verifique el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley y los reglamentos.

Que el Decreto 1075 de 2015, Artículo 2.3.3.1.5.1. Consejo Académico establece que los Consejos Académicos de los establecimientos educativos tendrán como funciones estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo los ajustes y modificaciones de acuerdo con lo previsto en el presenta Acto Administrativo.

Que es necesario trabajar estos procesos teniendo en cuenta las orientaciones establecidas en la Guía No. 34 emitida por el MEN, donde se establece la ruta para el mejoramiento continuo.

Que, para garantizar el desarrollo eficiente de la Gestión de la Calidad Educativa del Distrito de Tumaco, los Establecimientos Educativos deben presentar el Proyecto Educativo Institucional, la Autoevaluación Institucional y el Plan de Mejoramiento Institucional, en los formatos establecidos para dichos fines.

Que además de las fechas establecidas para la entrega de los documentos antes mencionados, también se debe especificar las fechas de recepción de otros considerados de suma importancia para los procesos de la Secretaría de Educación Distrital.

Que es responsabilidad de la Secretaría de Educación Distrital, realizar el proceso de acompañamiento para consolidar y analizar la información pertinente e informar al Ministerio de Educación Nacional (MEN); las metas y los logros con relación al proceso de mejoramiento de la calidad educativa, de la población estudiantil al igual que el desempeño de las Instituciones Educativas del Distrito de Tumaco.

Que, para garantizar la eficiencia interna en la gestión de las Instituciones Educativas del Distrito de Tumaco, se hace necesario organizar, consolidar y validar la información que evidencia el quehacer pedagógico de los Establecimientos Educativos.

En virtud de lo anterior,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer el cronograma general para el diseño, elaboración y entrega de los documentos Institucionales según Ruta de Mejoramiento Institucional para la vigencia 2026, relacionado a continuación:

ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Revisión y ajustes al sistema institucional de evaluación SIEE. Socialización Circular Recuperación y nivelación de estudiantes. Ajustes al plan de estudio Autoevaluación, PMI y ajustes al PEI -PEC incluido ciclos Presentación del plan de estudios de ciclos e intensidad horaria.	Hasta el 27 de Febrero de 2026	Directivos Docentes Y Docentes	Medio magnético

Informe de revisión, seguimiento y acompañamiento de los planes de aula y de área. Identificación de estudiantes con discapacidad (diligenciamiento del formato PIAR)			
Análisis comparativo pruebas saber 11° (acta de socialización comunidad educativa y acciones por área plan de mejoramiento)	06 de Marzo de 2026	Directivos y docentes	Medio magnético
Entrega de proyectos de viabilidad por programas a articular.	06 de Marzo de 2026	Rector/director/ coordinador	Radicar en el SAC
Elaboración y/o ajustes PILEO con enfoque de inclusión en el PEI/PEC con actividades a ejecutar durante el año escolar. Implementación estrategias proyecto Educando para la paz, aprendamos todos a leer en Tumaco. (focalizados)	Hasta el 13 de marzo de 2026	Directivos Docentes Y Docentes	Medio magnético
Ajustes al proyecto de servicio social estudiantil obligatorio en el PEI/PEC. Solicitud renovación de Aval (para entidades externas). Relación de estudiantes.	13 de Marzo de 2026	Directivo docente líder del proceso	SED Tumaco calidad educativa
Plan de trabajo anual escuelas de familias	20 de Marzo de 2026	Directivos docentes, psicorientadores	Medio magnético
Elección de personeros(a) y Contralores estudiantiles.	20 de Marzo de 2026	Directivos docentes área de ciencias sociales	Medio magnético
Plan de Orientación escolar	20 de Marzo de 2026	Docentes Orientadores	Medio magnético
Ajustes al manual de convivencia – Resolución Rectoral de adopción y acta de aprobación.	23 de Marzo 2026	Docentes, directivos, estudiantes y padres de familia	Medio magnético
Plan Escolar de Gestión de Riesgos	Hasta marzo 27 de 2026	Establecimiento Educativo	Actividad

		Directivos Docentes Y Docentes	Establecimiento Educativo
Entrega acta de posesión de personeros y contralores estudiantiles	Hasta el 27 de marzo de 2026	Directivos docentes área de ciencias sociales	Medio magnético
Proyectos pedagógicos transversales (PRAE, Educación Sexual, Plan de Educación Vial, Educación En Derechos Humanos, Educación Económica y Financiera, Estilos de vida saludables) e inclusión en el PEI/PEC	10 de Abril de 2026	Docentes y directivos	Medio magnético
Realización de actividades institucionales en el marco del día del idioma (Ejecución PILEOS institucionales)	20 al 24 de abril de 2026	Directivos docentes y docentes	Establecimientos educativos
Resolución rectoral de conformación del comité escolar de convivencia Acta de primera reunión, Plan de acción comité escolar de convivencia	29 de abril de 2026	Comité escolar de convivencia en cabeza del rector	Medio magnético con firmas
Realización de actividades institucionales en el marco de la Afrocolombianidad	Del 18 al 22 mayo de 2026	Directivos docentes y docentes	Establecimientos educativos
Realización English Day.	Del 17 al 21 de agosto de 2026	Directivos docentes jefe de área de ingles	Establecimiento Educativo
Entrega de evidencias del English Day	04 de septiembre de 2026	Jefes del área de ingles	Medio magnético

ARTÍCULO SEGUNDO- La coordinación del proceso de la Ruta de Mejoramiento Institucional: El liderazgo y acompañamiento al proceso de la Calidad Educativa, estará bajo la responsabilidad del equipo de Calidad Educativa de la Secretaría de Educación liderado por la coordinadora de la oficina.

ARTÍCULO TERCERO. - Los Establecimientos Educativos que incumplan con las fechas previstas para la realización de las actividades y con la entrega de los aspectos solicitados mediante el presente acto administrativo, serán reportados a la oficina de Asuntos Disciplinarios, de Inspección y Vigilancia de esta Secretaría y de la Alcaldía Distrital.

ARTÍCULO CUARTO: *Control y vigilancia:* El presente acto administrativo será de estricto cumplimiento y su vigilancia se establecerá desde la secretaria de Educación Distrital de Tumaco a través de la oficina de Inspección, Vigilancia y control.

ARTÍCULO QUINTO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés de Tumaco a los veintisiete (27) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025)

FÉLIX ANTONIO HENAO CASANOVA
Alcalde Distrital de Tumaco

ALEXIS FABRICIO ERASO CASIERRA
Secretario de Educación Distrital

Vo.Bo. Ana Julia Obando Jordán
Líder de Calidad Educativa

Revisó. Eduard Polo Reynolds
Líder de Procesos Secretaría de Educación

Proyecto. Luisa Solís Racines